



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

MEMORANDUM

A: RECTORADO – VICERRECTORADO HONORABLE CONSEJO SUPERIOR – FACULTADES - SECRETARIA GENERAL SECRETARIA ACADEMICA - SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA – ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y GRANJA –DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION - COORDINACION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL –COORDINACION DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – DIRECCION GENERAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES

SANTIAGO DEL ESTERO, 16 de marzo del 2012

La Secretaria de Administración eleva formulario e instructivo de **DECLARACION JURADA DE ACUMULACION DE CARGOS, FUNCIONES Y PASIVIDADES** para su conocimiento y cumplimiento, informando que los plazos de presentación son los siguientes:

AUTORIDADES SUPERIORES y AGENTES NO DOCENTES (sin cargos docentes)

Desde el 19/03 al 20/04/2012 (inclusive)

AGENTES DOCENTES, AUXILIARES DOCENTES Y NO DOCENTES (que tengan cargo docente)

Desde el 02/05 al 31/05/2012 (inclusive).

Se aclara que cumplidos dichos plazos no se contemplará prórroga alguna y que se encuentra en vigencia el Art. 14 de la Resolución HCS Nº 90/86 que establece: “ no se efectuará ningún reconocimiento de servicios remunerados sin que previamente el interesado haya presentado Declaración Jurada de acumulación de cargos y funciones. La misma obligación existe para los agentes que modifiquen su situación de acumulación de servicios dentro o fuera de la Universidad”.

Asimismo se informa que la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, Funciones y Pasividades (OBLIGATORIA según decreto P.E.N. 8566/61) deberá ser cumplimentada por triplicado, de los cuales original y duplicado serán recepcionados por la Dirección General de Personal, y triplicado queda como constancia para el Agente de la presentación realizada. (Acuse de recibo).

Atentamente.

Lic. MARIA MERCEDES DIAZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO DEL ESTERO